

Ibagué, 10 de marzo de 2021

Señores  
ASAMBLEA GENERAL AMPLIADA DE AUTORIDADES DEL CRIT  
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020**

Nosotros el Representante Legal en su calidad de Gerente y el Contador Público del ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, NIT 800 249 220-6 certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, Según las normas de Convergencia de Información Financiera NIF, según lo establecido por la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios 2706 de 2012 y el Decreto 3019 de 2013, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Asociación o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

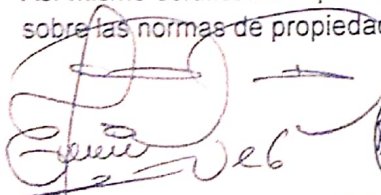
Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Certificamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes de la empresa ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

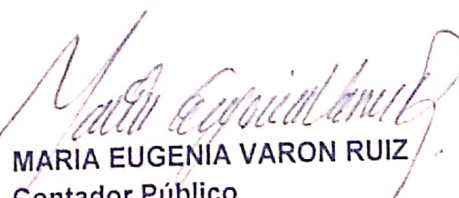
Así mismo certificamos que la empresa cumple con lo establecido en el artículo 1 de la ley 603 de 2000, sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.



**ERMINSO VEGA QUINTERO**  
Representante Legal



**ERMINSO VEGA  
QUINTERO**  
Representante Legal - CRIT



**MARIA EUGENIA VARON RUIZ**  
Contador Público  
T.P. 47506-T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2020 - 2019

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	REVELACION	2020	2019	VARIACION \$	%
<b>ACTIVO</b>					
<u>Efectivo y Equivalentes del Efectivo</u>	3	\$ 39.033.787,01	\$ 64.077.605,01	\$ -25.043.818,00	(39,08)
Efectivo		4.729,62	781.134,62	\$ -776.405,00	(99,39)
Banco- Ctas Corrientes		14.054.216,30	19.020.726,30	\$ -4.966.510,00	(26,11)
Banco- Ctas Ahorros		24.974.841,09	44.275.744,09	\$ -19.300.903,00	(43,59)
<u>Cuentas Comerciales por Cobrar</u>	4	\$ 79.484.009,00	\$ 117.789.249,00	\$ -38.305.240,00	(32,52)
Cuentas por cobrar modulos de ganaderia		\$ -	\$ -	\$ -	-
Cuentas por cobrar terceros		\$ -	\$ 900.000,00	\$ -900.000,00	-
Cuentas por cobrar a Convenios		\$ 62.366.609,00	\$ 107.508.849,00	\$ -45.142.240,00	(41,99)
Anticipos y avances		\$ 17.117.400,00	\$ 8.972.400,00	\$ 8.145.000,00	90,78
Anticipo Retencion en Renta		\$ -	\$ 408.000,00	\$ -408.000,00	-
<u>Propiedad planta y equipo</u>	5	\$ 556.246.202,00	\$ 327.046.202,00	\$ 229.200.000,00	70,08
Terrenos		\$ 33.375.000,00	\$ 33.375.000,00	\$ -	-
Construcciones y Edificaciones		\$ 511.168.410,00	\$ 281.968.410,00	\$ 229.200.000,00	81,29
Transmisor Emisora Ortega		\$ 9.302.792,00	\$ 9.302.792,00	\$ -	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ -	-
<u>Depreciacion</u>	5	\$ -53.639.132,83	\$ -48.712.098,83	\$ -4.927.034,00	10,11
Construcciones y Edificaciones		-45.192.318,83	-41.195.563,83	\$ -3.996.755,00	9,70
Maquinaria y Equipo		-6.046.814,00	-5.116.535,00	\$ -930.279,00	-
Equipo de Computacion y Comunicación		-2.400.000,00	-2.400.000,00	\$ -	-
<u>Intangibles</u>	6	\$ 5.284.032,00	\$ 6.164.704,00	\$ -880.672,00	(14,29)
Licencias		5.284.032,00	6.164.704,00	\$ -880.672,00	(14,29)
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 626.408.897,18	\$ 466.365.661,18	\$ 160.043.236,00	34,32
<b>PASIVO</b>					
<u>Cuentas Pagar</u>	7	\$ 125.606.303,00	\$ 194.002.986,00	\$ -68.396.683,00	(35,26)
Costos y gastos por pagar		122.145.303,00	193.122.686,00	\$ -70.977.383,00	(36,75)
Retencion en la Fuente		961.000,00	488.000,00	\$ 473.000,00	96,93
Retenciones y aportes de nomina		0,00	227.300,00	\$ -227.300,00	(100,00)
Acreedores Varios		0,00	165.000,00	\$ -165.000,00	(100,00)
Ingresos recibidos para terceros x ejecutar		\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ 2.500.000,00	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 125.606.303,00	\$ 194.002.986,00	\$ -68.396.683,00	(35,26)
<b>PATRIMONIO</b>	8	\$ 500.802.594,18	\$ 272.362.675,18	\$ 228.439.919,00	83,87
Resultados de ejercicios anteriores		100.196.691,21	99.306.279,46	\$ 890.411,75	0,90
Excedente del Ejercicio		(760.081,00)	890.411,75	\$ -1.650.492,75	(185,36)
Adopcion por Primera Vez- NIIF		\$ 172.165.983,97	\$ 172.165.983,97	\$ -	-
Superavit por valorizaciones		\$ 229.200.000,00	\$ -	\$ 229.200.000,00	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		\$ 500.802.594,18	\$ 272.362.675,18	\$ 228.439.919,00	83,87
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		\$ 626.408.897,18	\$ 466.365.661,18	\$ 160.043.236,00	34,32

ERMINSO VEGA QUINTERO  
Representante Legal

ERMINSO VEGA  
QUINTERO  
Representante Legal - CRT

MARIA EUGENIA VARON RUIZ  
Contador Publico  
TP 47506-T  
Certificacion Adjunta

HECTOR FABIO CHAVEZ  
Revisor Fiscal  
TP - 68147T  
Dictamen Adjunto

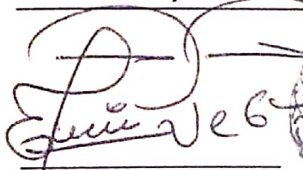
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AÑO 2020-2019

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

REVELACION	2020	2019		
<b>Gasto Actividades Ordinarias</b> 10	\$ 23.641.896,00	\$ 26.950.926,00	\$ -3.309.030,00	(12,28)
Gastos de Personal	\$ 619.114,00	\$ -	\$ 619.114,00	-
Honorarios	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -500.000,00	(100,00)
Impuesto predial	\$ 4.897.000,00	\$ -	\$ 4.897.000,00	-
Seguros polizas convenios	\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ -1.500.000,00	-
Energia	\$ 89.127,00	\$ 297.644,00	\$ -208.517,00	(70,06)
Agua-Gas	\$ 63.150,00	\$ 199.300,00	\$ -136.150,00	-
Telefono	\$ 104.799,00	\$ 522.826,00	\$ -418.027,00	(79,96)
Otros Servicios	\$ -	\$ 608.400,00		
Gastos de Viaje	\$ -	\$ 370.000,00		
Mantenimiento y reparaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
Depreciacion	\$ 4.927.034,00	\$ 6.127.034,00	\$ -1.200.000,00	(19,59)
Amortizaciones	\$ 880.672,00	\$ 880.672,00	\$ -	-
Diversos	\$ 12.061.000,00	\$ 15.945.050,00	\$ -3.884.050,00	(24,36)
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-\$ 23.641.896,00</b>	<b>-\$ 26.950.926,00</b>	<b>\$ 3.309.030,00</b>	<b>(12,28)</b>
<b>Ganancias</b> 9	<b>\$ 24.137.762,00</b>	<b>\$ 30.111.834,75</b>	<b>\$ -5.974.072,75</b>	<b>(19,84)</b>
ingreso Emisora Crit-Cuñas radiales y otros	\$ 24.017.584,00	\$ 9.800.000,00	\$ 14.217.584,00	-
Intereses	\$ -	\$ 299,75	\$ -299,75	(100,00)
Reintegro de otros costos	\$ -	\$ 311.235,00	\$ -311.235,00	(100,00)
Aprovechamientos	\$ 119.064,00	\$ 3.000.000,00	\$ -2.880.936,00	(96,03)
Donaciones	\$ -	\$ 17.000.000,00	\$ -17.000.000,00	
Ajuste al peso	\$ 1.114,00	\$ 300,00	\$ 814	-
<b>Perdidas</b> 11	<b>\$ 1.255.947,00</b>	<b>\$ 2.270.497,00</b>	<b>\$ -1.014.550,00</b>	<b>(44,68)</b>
Gastos Bancarios	\$ 844.791,00	\$ 1.096.317,00	\$ -251.526,00	(22,94)
Ajuste al peso	\$ -	\$ 5.050,00	\$ -5.050,00	(100,00)
Otros-Impuesto ICA-Stampillas	\$ 411.156,00	\$ 1.169.130,00	\$ -757.974,00	-
<b>Resultado Neto</b>	<b>-\$ 760.081,00</b>	<b>\$ 890.411,75</b>	<b>\$ -1.650.492,75</b>	<b>(185,36)</b>
<b>Perdida del Ejercicio</b>	<b>-\$ 760.081,00</b>	<b>\$ 890.411,75</b>	<b>\$ -1.650.492,75</b>	<b>(185,36)</b>

  
**ERMINSO VEGA QUINTERO**  
 Representante Legal

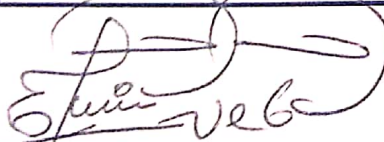
**ERMINSO VEGA QUINTERO**  
 Representante Legal - CRIC

  
**MARIA EUGENIA VARON RUIZ**  
 Contador Publico  
 TP 47506-T


  
**HECTOR FABIO CHAVEZ**  
 Revisor Fiscal  
 TP - 68147T


ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL  
DEL TOLIMA "CRIT"  
NIT. 800.249.220-6  
FLUJO DE EFECTIVO  
METODO DIRECTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	PARCIALES	TOTALES
<b>PATRIMONIALES</b>		
Aumento en el resultado del ejercicio	890.411,75	
Disminucion en el resultado del ejercicio	(1.650.492,75)	
		-760.081,00
<b>ACTIVOS</b>		
Aumento en la depreciacion acumulada	4.927.034,00	
Disminucion en intangibles	880.672,00	
<b>PASIVO</b>		
Aumento en Cuentas por Pagar	-68.396.683,00	
		-62.588.977,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>-63.349.058,00</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ACTIVO</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	-38.305.240,00	
		-38.305.240,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-38.305.240,00</b>
DIFERENCIA EN FUENTES Y APLICACIONES		-25.043.818,00
SALDO INICIAL DE EFECTIVO		64.077.605,01
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>		<b>39.033.787,01</b>

  
ERMINSO VEGA QUINTERO  
Representante Legal

 **ERMINSO VEGA  
QUINTERO**  
Representante Legal - C.M.B.

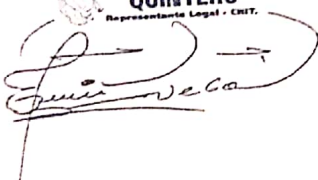
  
MARIA EUGENIA VARON RUI  
Contador Publico  
TP 47506-T

  
HECTOR FABIO CHAVEZ  
Revisor Fiscal  
TP - 68147T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"  
 NIT. 800.249.220-6  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PATRIMONIO	SALDO 31/12/2019	DISMINUCION	AUMENTOS	SALDO 31/12/2020
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 99.306.279,46	-	\$ 890.411,75	100.196.691,21
Excedente del Ejercicio	\$ 890.411,75	1.650.492,75		(760.081,00)
Adopcion por Primera Vez- NIIF	\$ 172.165.983,97	-	-	172.165.983,97
Superavit por valorizacion	\$ -	-	229.200.000,00	229.200.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>272.362.675,18</b>	<b>1.650.492,75</b>	<b>230.090.411,75</b>	<b>500.802.594,18</b>

**ERMINSO VEGA  
 QUINTERO**  
 Representante Legal - CRIT.



**ERMINSO VEGA QUINTERO**  
 Representante Legal



**HÉCTOR FABIO CHAVEZ**  
 Revisor Fiscal  
 TP - 68147T



**MARIA EUGENIA VARON R.**  
 Contador Publico  
 TP 47506-T

## **POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑO 2020-2019**

### **REVELACION 1 INFORMACIÓN GENERAL**

---

La Empresa **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.**, Con domicilio en la ciudad de Ibagué, (Tolima). Es una Asociación creada mediante decreto 1088 del año 1993 por el Ministerio del Interior como una entidad Pública de Carácter Especial, Sin Animo de Lucro y de Derecho Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tolima.

El ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0036 del 19 de diciembre de 2011, aprueba la primera Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT”.

De igual manera el ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0034 del 29 de marzo de 2016, aprueba la segunda Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT” de conformidad con la documentación presentada para tal fin.

El objeto de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT” es propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT” se estructura con una base principal de ciento doce comunidades, las cuales se asocian en zonas y municipios. La máxima instancia de decisión es el congreso que se reúne cada cuatro años, quien define las políticas a seguir y las metas que cumplir durante este periodo, de igual manera en Asamblea designa un consejo indígena; denominado Consejo Mayor; los cuales son responsables de la dirección, ejecución, y control de lo ordenado por el máximo órgano, este consejo Mayor está conformado por:

Representante Legal- Área de Organización y Gobierno Propio

Área de Economía, Finanzas y administración

Área Social

Área de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial y Post Conflicto.

Como instancia de consulta **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA “CRIT”** cuenta con la Asamblea de Gobernadores que se reúnen cada seis meses, además de las asambleas municipales que se realizan cada tres meses como apoyo organizativo a los municipios.

### **REVELACION 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

---

**Son políticas contables** los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los Estados financieros utilizando las NIIF para Pymes.

Las políticas Contables de La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** y preparación de los Estados Financieros de la Entidad, se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera (NIIF) para microempresas, contenidas en el decreto 3022 de 2013, el cual compiló toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Y otras normas que lo modifican, adicionan y complementan o sustituyen.

**Activo:** Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Pasivo:** es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

**Patrimonio:** es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos**

Se presentan los resultados de la Asociación en un único estado de resultados, en el que se establecerán los ingresos de la misma bajo la modalidad de donaciones ya que la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, o en su defecto por contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, a través de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año y que cubren los estados financieros presentados son directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

**Deudores y Otras Cuentas por cobrar** Los Deudores de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT** están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro, o en su defecto por los Honorarios prestados por los terceros que apoyan los procesos de la organización y si no se cuenta con convenios se quedarían adeudando estos recursos.

### **Propiedades Planta y Equipo**

Se medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la Empresa utilizará el método de depreciación de línea recta. Es importante aclarar que los Activos –Terrenos- se ajustaran según se incrementen los porcentajes año a año en sus avalúos.

### **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas por cobrar, las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles y otros activos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo, si este fuera vendido o realizado, en la fecha de los estados financieros.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**Acreeedores y otras cuentas por pagar:** La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** presentará los importes brutos debidos a los clientes por bienes por entregar, servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo. Esto dado también por las cuentas que al cierre del ejercicio contable no se hayan cancelado porque el proyecto no haya terminado su ejecución.

**Obligaciones laborales** Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

### **REVELACION: 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Efectivo comprende el dinero mantenido en caja y depósitos a la vista. Los dineros que quedaron en caja corresponden a los que quedaron como parte del depósito para el pago de la retención en la fuente del periodo diciembre de 2020.



**EFFECTIVO.** El efectivo es el elemento más líquido del estado de situación financiera que se utiliza para hacer frente a las obligaciones inmediatas, comprende el dinero mantenido en Caja y depósitos a la vista.

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja General	\$4.729.62	\$781.134.62
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>\$4.729.62</b>	<b>\$781.134.62</b>

**EQUIVALENTE AL EFECTIVO:** Corresponden a los valores depositados en Bancos en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que tiene la entidad. Es importante aclarar a la asamblea que para el año 2017 se reclasifican en esta presentación las cuentas que son de estricto manejo del efectivo y que no son activo financiero restringido. - Los saldos a 31 de diciembre de 2020 son de:

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005295	\$280.032.00	\$315.646.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005501	\$43.759.00	\$43.759.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474062536	\$13.730.246.30	\$18.661.142.30
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474067139	\$179.00	\$179.00
BANCOLOMBIA CTA AHO 06848046611	\$20.910.39	\$20.910.39
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 17836155093	\$4.253.00	\$4.253.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042108	\$96.307.00	\$96.307.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474123445	\$122.466.00	\$122.466.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042090	\$101.284.70	\$101.284.70
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117215	\$7.556.00	\$7.556.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1810	\$382.00	\$43.911.764.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CORTOLIMA	\$0	\$11.203.00

BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1969 PECC	\$24.621.682.00	\$0
<b>TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>\$39.029.057.39</b>	<b>\$63.296.470.39</b>

**REVELACION 4: DEUDORES CORRIENTES:** Están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro. Y por los honorarios adeudados a Consejeros o profesionales de apoyo a la organización.

<b>DEUDORES CORRIENTES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR A CONVENIOS</b>		
PIJAO SALUD EPS INDIGENA	\$26.928.609.00	\$107.508.849.00
PUBLICA SAS	\$12.436.000.00	\$0
GOBERNACION DEL TOLIMA	\$9.002.000.00	\$0
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	\$14.000.000.00	\$0
<b>TOTAL CXC A CONVENIOS</b>	<b>\$62.366.609.00</b>	<b>\$107.508.849.00</b>
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>		
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$0	\$0
ADMON IMPUESTOS RTE HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$0	\$ 408.000.00
<b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES</b>	<b>\$0</b>	<b>\$408.000.00</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS</b>		
RESGUARDO INDIGENA TOTARCO DINDE	\$0	\$900.000.00
ABELARDO RAMIREZ MOICA	\$14.547.000.00	\$0
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES</b>	<b>\$14.547.000.00</b>	<b>\$900.000.00</b>
THE WHALA IPS	\$0	\$6.000.000.00
TIQUE LOAIZA ROGOBERTO – SEGURIDAD SOCIAL	\$0	\$392.000.00
GOBERNACIONDEL TOLIMA	\$0	\$10.000.00

IPS- HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$0.00	\$0.00
CORTOLIMA	\$2.570.400.00	\$2.570.400.00
<b>TOTAL CXC A PARTICULARES</b>	<b>\$17.117.400.00</b>	<b>\$8.972.400.00</b>
<b>TOTAL DEUDORES CORRIENTES</b>	<b>\$79.484.009.00</b>	<b>\$117.789.249.00</b>

**REVELACION 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** Medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los activos de menor cuantía, se contabilizarán dentro del rubro de activos y se depreciarán como se establece a continuación.

**Depreciación:** **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** Distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la entidad utilizará el método de depreciación de línea recta. En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. Esta decisión es de juicio profesional, considerando la importancia relativa o materialidad. Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil
Edificios	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	Entre 5 y 10 años
Equipo Comunicación – (Computadores.)	Entre 2 y 3 años
Vehículos	Entre 5 y 10 años

La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT,** revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

DETALLE	2020	2019
<b>TERRENOS</b>		
LOTE NATAGAIMA	\$1.725.000.00	\$1.725.000.00
LOTE CASTILLA-BOHIO ANCESTRAL	\$31.000.000.00	\$31.000.000.00
LOTE EMISORA-ORTEGA	\$650.000.00	\$650.000.00
<b>TOTAL TERRENOS</b>	<b>\$33.375.000.00</b>	<b>\$33.375.000.00</b>

<b>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>		
CASA COYAIMA CL 3 N 2-60-66	\$24.501.245.00	\$24.501.245.00
NIIF CASA COYAIMA	\$79.707.530.00	\$79.707.530.00
PREDIO NATAGAIMA CR 2 VIA ESPINAL	\$20.352.752.00	\$20.352.752.00
NIIF PREDIO NATAGAIMA	\$19.926.883.00	\$19.926.883.00
OFICINA CRIT CL 12 N 6-45 CON VALORIZACIONES	\$366.680.000.00	\$135.000.000.00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>	<b>\$511.168.410.00</b>	<b>\$281.968.410.00</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</b>		
TRANSMISOR DE 500W EMISORA	\$9.302.792.00	\$9.302.792.00
EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	\$2.400.000.00	\$2.400.000.00
<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</b>	<b>\$11.702.792.00</b>	<b>\$11.702.792.00</b>
<b>DEPRECIACION</b>		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-\$45.192.318.83	-\$41.195.563.83
MAQUINARIA Y EQUIPO	-\$6.046.814.00	-\$5.116.535.00
EQUIPO DE COMPUTO	-\$2.400.000.00	-\$2.400.000.00
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>-\$53.639.132.83</b>	<b>-\$48.712.098.83</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$502.607.069.17</b>	<b>\$278.334.103.17</b>

**REVELACION 6 INTANGIBLES:** La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT Reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. La organización medirá inicialmente un activo intangible al

costo. Se registró el valor del programa contable manejado por la empresa llamado –SIIGO. Este intangible se amortizará a 10 años.

DETALLE	2020	2019
LICENCIA SOFTWARE CONTABLE	\$5.284.032.00	\$7.045.376.00
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	<b>\$5.284.032.00</b>	<b>\$7.045.376.00</b>

**1REVELACION No 7 PASIVO CORRIENTE:** Cuentas por Pagar: Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Empresa que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

**Obligaciones laborales:** Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles, en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de empleados y contratistas. Dado que son partidas exigibles en periodo corriente, se registran por su valor nominal y no son objeto de descuento.

DETALLE	2020	2019
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>		
<b>HONORARIOS</b>		
CULMA YARA CESAR	18.007.500.00	\$17.007.500.00
TIQUE ESQUIVEL ULISES	\$16.007.500.00	\$17.007.500.00
LONDOÑO EDGAR	\$0.00	\$7.000.000.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$5.600.000.00	\$5.800.000.00
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$2.600.000.00	\$0.00
AREVALO SIERRA EDELMIRA	\$3.000.000.00	\$0.00
HARVEY CESPEDES TORRES	\$5.000.000.00	\$0.00
TAVERA DORA LILIA	\$0.00	\$1.800.000.00
SHIRLEY ARAGON ORTEGA	\$2.600.000.00	\$0.00
HECTOR FABIO CHAVEZ	\$2.088.000.00	\$4.176.000.00
MARIA EUGENIA VARON RUIZ	\$2.420.000.00	\$4.680.000.00
OSPINA PEREZ DOLLY	\$4.600.000.00	\$1.800.000.00
JOHANA COLORADO	\$0.00	\$6.400.000.00
MABEL DEISY TAPIA	\$0.00	\$12.664.000.00
JESUS EMILIO TORRES	\$2.600.000.00	\$7.300.000.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	\$3.608.000.00	\$6.800.000.00
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>\$68.131.000.00</b>	<b>\$92.435.000.00</b>

<b>OTRAS CXP</b>		
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$14.514.000.00	\$0.00
ERMINSO VEGA	\$720.000.00	\$400.000.00
RESGUARDO INDIGENA CHICUAMBE LAS BRISAS	\$0.00	\$720.000.00
RESGUARDO SAN ANTONIO DE CALARMA	\$2.612.000.00	\$360.000.00
THE WALA IPS	\$1.500.000.00	\$1.500.000.00
COMUNIDAD INDIGENA YAGUARA	\$0.00	\$1.216.000.00
CORTOLIMA	\$0.00	\$3.087.000
CABILDO INDIGENA BALSILLAS	\$0.00	\$360.000.00
COMUNIDAD INDIGENA LULUMOY DE POINCOS	\$0.00	\$2.994.000.00
RESGUARDO INDIGENA CHENCHE ANGOSTURA	\$2.000.00	\$2.220.000.00
COMUNIDAD INDIGENA POINCOS TAIRA	\$0.00	\$4.830.000.00
RESGUARDO INDIGENA YAPOROGOS TAIRA	\$0.00	\$5.000.000.00
ANDRES FELIPE ZAMBRANO CORREA	\$0.00	\$1.618.500.00
COMUNIDAD INDIGENA CAJON DE MACULE	\$0.00	\$3.800.000.00
BANCO BOGOTA	\$105.033.00	\$3.179.00
COMUNIDAD INDIGENA LOS POIMAS	\$1.586.000.00	\$0.00
ELISA ALEJANDRA MEJIA PORTILLO	\$392.000.00	\$600.000.00
COMUNIDAD INDIGENA MATORA DE MAITO	\$740.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA ZARAGOZA TAMARINDO	\$0.00	\$7.080.000.00
RESGUARDO INDIGENA SOCORRO LOS GUAYABOS	\$3.822.000.00	\$0.00
CABILDO INDIGENA LA REFORMA	\$2.280.000.00	\$0.00

RESGUARDO INDIGENA PIJAO DE POTRERITO	\$2.690.000.00	\$2.220.000.00
RESGUARDO SANTA MARTHA DIAMANTE	\$2.280.000.00	\$3.040.000.00
RESGUARDO INDIGENA GUATAVITA TUA	\$0.00	\$5.510.000.00
RESGUARDO INDIGENA TAMIRCO	\$0.00	\$360.000.00
COMUNIDAD INDIGENA LA LUISA ETNIA PIJAO	\$3.450.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA LA REFORMA	\$0.00	\$2.280.000.00
RESGUARDO INDIGENA PACANDE	\$0.00	\$3.040.000.00
SUPERMERCADO OLIMPA AHUMADA	\$1.699.436.00	\$1.699.436.00
DIGNORI SARMIENTO	\$2.474.016.00	\$6.813.720.00
DIANA RAQUEL ANDRADE	\$0.00	\$7.342.437.00
JHONNY RICARDO ORDOÑEZ	\$3.329.250.00	\$0.00
PIJAOS SALUD EPS	\$165.746.00	\$0.00
ALDEMAR GODOY	\$0.00	\$4.111.765.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$1.105.062.00	\$29.799.062.00
LADY LIZETH LEYTON	\$350.000.00	\$0.00
YAIMA ANGEL EMILIA	\$0.00	\$0.00
YURAIMA CONSTANZA ROJAS	\$550.000.00	\$0.00
GONZALEZ HERNANDEZ LUIS	\$350.000.00	\$0.00
GOBERNACION DEL TOLIMA	\$22.273.00	\$0.00
LUIS ALBERTO ACOSTA	\$350.000.00	\$0.00
CHAVEZ HECTOR FABIO	\$90.000.00	\$0.00
CULMA YARA CESAR	\$350.000.00	\$0.00
ROSMIRA LOAIZA	250.000.00	\$0.00
VISCAYA ORTIZ VICTOR	\$350.000.00	\$0.00
CORTOLIMA	\$3.087.00	\$0.00
JAIBER HERNAN LOAIZA CACAIS	\$680.000.00	\$0.00
NIETO RAMIREZ CARLOS	\$6.390.000.00	\$0.00
TIQUE POLOCHE NELLY	\$300.000.00	\$0.00
CHAGUALA ALAPEROSALBA	\$590.000.00	\$0.00

CESPEDES TORRES HARVEY	\$1.050.000.00	\$0.00
SHIRLEY ARAGON	\$540.000.00	\$0.00
AREVALO SIERRA EDELMIRA	\$630.000.00	\$0.00
VARON RUIZ MARIA EUGENIA	\$117.000.00	\$0.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ-TRANSPORTES	\$35.000.00	\$35.000.00
DIAN	\$130.000.00	\$0.00
DOLLY OSPINA PEREZ	\$630.000.00	\$0.00
TORRES JESUS EMILIO	\$540.000.00	\$4.532.000.00
PINILLA LEONEL	\$0.00	\$1.949.300.00
YANETH DEL PILAR SUAREZ	\$405.600.00	\$174.200.00
<b>TOTAL OTRAS CXP</b>	<b>\$54.014.303</b>	<b>\$100.687.686.00</b>
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>		
DIAN	\$961.000.00	\$488.000.00
<b>TOTAL RTE FTE</b>	<b>\$961.000.00</b>	<b>\$488.000.00</b>
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$2.500.000.00	\$0.00
<b>TOTAL CXP</b>	<b>\$125.606.303.00</b>	<b>\$194.002.986.00</b>

**NOTA INFORMATIVA DE CONVENIOS REALIZADOS-INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** Maneja los dineros recibidos para el desarrollo de su objeto social, a través de convenios o proyectos que le permitan el buen desarrollo y sostenibilidad a La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT” para así propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; y así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMPRESAS COFINANCIADORAS</b>		
PIJAO SALUD EPS	\$152.779.112.00	\$144.139.976.00
PIJAO SALUD-APOYO ASAMBLEA GOBERNADORES	\$1.650.000.00	\$3.000.000.00



GOBERNACION DEL TOLIMA CONVENIO 1810 FORTALECIMIENTO INDIGENA	\$0.00	\$80.000.000.00
ONIC-APOYO ASAMBLEA GOBERNADORES	\$0.00	\$1.500.000.00
ONIC-ESCUELA EFIN	\$0.00	\$6.000.000.00
ONIC – CONSULTA PREVIA	\$0.00	\$0.00
ONIC – FORTALECIMIENTO- GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL- MEDICOS TRADICIONALES	\$9.500.000.00	\$19.350.000.00
ONIC-X CONGRESO CRIT	\$0.00	\$18.000.000.00
X CONGRESO CONSORCIO OPL-20	\$12.000.000.00	\$0.00
ONIC – SOCIALIZACION MESA PERMANENTE	\$8.000.000.00	\$0.00
ONIC-DOTACION BIOSEGURIDAD	\$10.000.000.00	\$0.00
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS LTDA-TIEMPOS DE VIDA Y MUERTE	\$14.580.000.00	\$0.00
MINISTERIO DE LAS TIC- CREACION APP	\$20.000.000.00	\$0.00
PUBLICA SAS –COMISION DE LA VERDAD	\$44.428.000.00	\$0.00
GOBERNACION DEL TOLIMA – CONVENIO PECC	\$33.502.000.00	\$0.00
CONVENIO MINISTERIO DE CULTURA X CONGRESO CRIT	\$0.00	\$19.000.000.00
CORTOLIMA CONVENIO 570-19 ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL ETAPA 1	\$0.00	\$90.000.000.00
CORTOLIMA CONVENIO 415-19 ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL ETAPA 2	\$0.00	\$100.000.000.00
ONIC-CONSULTA PREVIA VERDAD REPARACION Y NO REPETICION	\$0.00	\$0.00
ONIC-FORTALECIMIENTO MARCO CONSULTA PREVIA	\$0.00	\$0.00
MINISTERIO INTERIOR-PLANES ORGANIZATIVOS-ADMON DELEGADA	\$0.00	\$0.00

**REVELACION 8 PATRIMONIO** El patrimonio de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** lo componen las utilidades de ejercicios anteriores que se vienen capitalizando a través de los años, además de la contabilización de la adopción por primera vez que hizo parte del estudio de la implementación de las normas internacionales. Y el excedente o déficit del ejercicio que para el año 2020 fue déficit.

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$100.196.691.21	\$99.306.279.46
DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$760.081.00	\$890.411.75
ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	\$172.165.983.97	\$172.165.983.97
SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$229.200.000.00	\$0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$500.802.594.18</b>	<b>\$272.362.675.18</b>

#### **REVELACION 9 INGRESOS DERIVADOS DE OTRAS ACTIVIDADES**

A este grupo se le asignan los ingresos obtenidos por la entidad en actividades que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones. Como la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, los recursos aquí detallados se captan a través de contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, por medio de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año que cubren los estados financieros presentados y directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT</b>		
ONIC-PUBLICIDAD	\$11.617.584.00	\$0.00
CORTOLIMA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$8.400.000.00	\$0.00
IPS-HOSPITAL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$0.00	\$9.800.000.00
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA- PAUTAS PUBLICITARIAS	\$2.000.000.00	\$0.00

CYA-INVERSIONES SAS-PAUTAS PUBLICITARIAS	\$2.000.000.00	\$0.00
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT</b>	<b>\$24.017.584.00</b>	<b>\$9.800.000.00</b>
INTERESES	\$0.00	\$299.75
<b>REINTEGRO DE OTROS COSTOS</b>		
OTROS INGRESOS	\$0.00	\$311.235.00
<b>TOTAL REINTEGRO DE OTROS COSTOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$311.235.00</b>
APROVECHAMIENTOS	\$119.064.00	\$3.000.000.00
DONACIONES	\$0.00	\$17.000.000.00
AJUSTE AL PESO	\$1.114.00	\$300.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$120.178.00</b>	<b>\$30.111.834.75</b>

**REVELACION 10 GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** Presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos, lo que proporciona una información que sea fiable y más relevante Los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de Ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

<b>GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
HONORARIOS	\$0.00	\$500.000.00
GASTOS DE PERSONAL	\$619.114.00	\$0.00
IMPUESTOS - PREDIAL	\$4.897.000.00	\$0.00
POLIZAS-CONVENIOS	\$0.00	\$1.500.000.00
ENERGIA	\$89.127.00	\$297.644.00
SERVICIO DE AGUA-GAS	\$63.150.00	\$199.300.00
TELEFONO	\$104.799.00	\$522.826.00
CORREO	\$0.00	\$8.400.00
DEPRECIACION	\$4.927.034.00	\$6.127.034
OTROS(ALQUILER SONIDO, SALON SOCIAL Y RITUAL)	\$0.00	\$600.000.00
PASAJES TERRESTRES	\$0.00	\$370.000.00

AMORTIZACIONES	\$880.672.00	\$880.672.00
DIVERSOS	\$12.061.000.00	\$15.945.050
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>\$23.641.896.00</b>	<b>\$26.950.926.00</b>

**REVELACION 11 OTROS GASTOS:** Hace referencia a los gastos financieros que asume la Asociación y que no contemplan los convenios.

DETALLE	2020	2019
GASTOS BANCARIOS	\$844.791.00	\$1.096.317.00
AJUSTE AL PESO	\$0.00	\$5.050.00
OTROS GASTOS- ESTAMPILLAS-ICA-	\$0.00	\$1.169.130.00
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	411.156.00	\$0.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.255.947.00</b>	<b>\$2.270.497.00</b>

  
**ERMINSO VEGA QUINTERO**  
 Representante Legal


  
**MARIA EUGENIA VARON RUIZ**  
 Contador Público.  
 T.P. 47506-T

**DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL**  
**INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**

**Señores**

**JUNTA DIRECTIVA**

Concejo Regional Indígena del Tolima - CRIT  
Ibagué – Tolima

Respetados Señores:

Presento a Ustedes el informe de Auditoria y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas por el Representante Legal y Miembros del Consejo Mayor Indígena del CRIT, por el año 2020 en cumplimiento de mis funciones, obligaciones legales y Estatutarias.

**1. ESTADOS FINANCIEROS**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT; , que comprenden el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, el cual se presenta comparado con el de 2019, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Las revelaciones hechas a través de las Notas han sido preparadas conforme lo establece el Consejo Técnico de la Contaduría Publica.- Dichos Estados Financieros fueron preparados y Certificados bajo la responsabilidad de la Administración.- Mi función es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en la Auditoria realizada.

**2. NATURALEZA, ALCANCE Y CRITERIO**

Realicé el examen, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, específicamente el anexo Nro. 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora Las Normas Internacionales de Auditoria -NIA y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar- ISAE y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la Auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia material.

Estos exámenes fueron realizados por Contador Público, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores, quien actúa con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, que procede con diligencia y trabajo profesional, su trabajo es técnicamente planeado y supervisado; se realizó un apropiado estudio y evaluación del Sistema de Control Interno para establecer el grado de confianza que le merece y así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria a aplicar, que se obtenga evidencia valida y suficiente por medio de técnicas de auditoria para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT.

### 3. OPINIÓN

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados de acuerdo con las disposiciones vigentes y que fueron tomados fielmente de los libros, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera del CRIT a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los resultados de sus operaciones, Flujos de Efectivo, Cambios en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas y que guardan concordancia con lo informado en las Notas a los Estados Financieros de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos por la Contaduría , aplicados uniformemente.

Para realizar la Auditoria, goce de independencia; de conformidad con los requerimientos del código de ética emitido por la Federación Internacional de Contadores -IFAC y los establecidos en la Ley 43 de 1990.

Basado en el alcance de mi examen, conceptuó que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable para las Asociaciones sin ánimo de lucro y de régimen tributario especial en Colombia; las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad y a las disposiciones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. Además es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en nuestro poder.

Revisado el Informe de Gestión presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa del crit e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la administración para el mismo periodo.

### 4. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

La Presidencia del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT, quien actúa como representante Legal, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de las Normas de Contabilidad, información financiera para Pymes y de aseguramiento de la información, especialmente el anexo 2, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información NIIF para pymes, aplicables en Colombia al Grupo 2.

Por lo anterior, el representante Legal respondió por el mantenimiento del control interno relevante y necesario con el objeto de que los Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo anterior, dichos Estados Financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal, señor Erminzo Vega Quintero y la contadora María Eugenia Varón Ruiz con tarjeta profesional Nro. 47506-T quien los preparó.

#### 5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Siendo mi objetivo obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de Auditoria que contiene mi opinión, es decir si esas incorrecciones puedan influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los Estados Financieros.

Una Auditoria incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, o sea evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, desarrolladas a través de la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los Estados Financieros;
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración; y
- Una evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Concluyo además sobre la adecuada utilización de la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, considero que la entidad continuara funcionando en un futuro previsible.

#### 6. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

Esta Revisoría Fiscal dictamina además que la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT. motivo de este informe ha cumplido con las normas establecidas en el Sistema de Seguridad Social Integral en lo concerniente a la oportunidad de los aportes, y al cierre del ejercicio se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos, se ha cumplido con el pago, los datos de las declaraciones son correctos, las bases y los datos sobre los afiliados también son correctos, el CRIT se encuentra a Paz y Salvo al cierre del ejercicio, no existen irregularidades contables relacionadas con los aportes al Sistema que obliguen a emitir las salvedades si el aportante incurre en irregularidades por incumplimiento de estas obligaciones.

Como persona Jurídica cuyos aportes y excedentes no son reembolsables; presentamos la solicitud ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué, la calificación como Entidad sin Ánimo de Lucro, que desarrolla una de las actividades meritorias descrita en artículo 359 del Estatuto Tributario y fuimos aceptados; beneficiándonos tributariamente con los impuestos que ordinariamente están obligados a liquidar y cancelar las demás empresas no inscritas en esta modalidad.

Se está cumpliendo con las exigencias del Código del Comercio sobre conservación de la correspondencia, los mensajes virtuales tienen que cumplir con las normas del artículo 12 de la Ley 527 de 1999 (Ley de Comercio Electrónico) tomando consciencia y aceptando que la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada a través de correo electrónico, constituye un mensaje de datos cuya validez y fuerza vinculante es la misma que la de un documento que conste por escrito; y aunque no sea obligatorio imprimir los correos electrónicos en el Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT se están conservando físicamente todos los documentos.



**HÉCTOR FABIO CHÁVEZ**  
Revisor Fiscal CRIT  
TP. 68147-T

Ibagué – Tolima  
19 de marzo de 2021